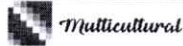




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de febrero de 2026.-
DECRETO ALC. N° 976.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- III. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- IV. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- V. Memorando N° 133, de fecha 12 de febrero de 2026, de Rentas Municipales, que solicita decretar devolución al contribuyente **Yelisa Mamani Mamani**, por la suma de \$17.386, por concepto de aseo domiciliario.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Memorando N° 133, de fecha 12 de febrero de 2026, el **Departamento de Rentas Municipales** de la Municipalidad de Alto Hospicio, solicita decretar la devolución de la suma de **\$17.386.-** a doña **Yelisa Mamani Mamani**, en atención a lo solicitado por la contribuyente a través de la providencia N° 962, de fecha 03 de febrero de 2026, por concepto de cobro duplicado del servicio de aseo domiciliario vinculado a la patente comercial Rol 212596, correspondiente al año 2025 del Segundo Semestre.
- II. Que, el **Departamento de Rentas Municipales** reviso los antecedentes presentados por la contribuyente, y ha verificado la existencia del pago en exceso por duplicidad, correspondiendo por tanto dar lugar a la solicitud de devolución de acuerdo con los principios de legalidad, eficiencia y justicia administrativa.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de **\$17.386.- (diecisiete mil trescientos ochenta y seis pesos)**, a doña **Yelisa Mamani Mamani**, RUT [redacted] por concepto de aseo domiciliario, el cual fue pagado por duplicidad en la patente comercial Rol 212596, correspondiente al año 2025 del Segundo Semestre, y seguirá cancelando mientras esta se encuentre vigente; todo ello en razón del Memorando N° 133, de fecha 12 de febrero de 2026, del Departamento de Rentas Municipales.

Asociado a la Cuenta N° 215.26.01 (devoluciones)

Realizar devolución mediante cheque a los siguientes datos:

Nombre: Yelisa Mamani Mamani

Run N°: 1

Monto: \$ 17.386

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N° 215.26.01. **Devoluciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

D/acr
Distribución:
DAF
Dir. Control
Tesorería